

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

El martes 25 de octubre de 2011 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 253, página 114, anuncio sobre la resolución de 16 de junio de 2011, de requerimiento para realizar la Inspección Técnica de Edificios a las edificaciones obligadas a efectuarla en el año 2010.

En el párrafo final que procede a la fecha y firma del anuncio se ha detectado el error material que a continuación se transcribe:

Donde dice: “Esta relación se expondrá al público en el tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial sita en la plaza de la Villa, número 5, planta baja”.

Debe decir: “Esta relación se expondrá al público en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid cuya consulta se realiza a través de la web municipal”.

Por lo que se procede a su corrección y, como efecto de la misma, a la modificación del inicio del plazo de exposición al público que será “a partir del 28 de noviembre de 2011”, en vez de “a partir del 31 de octubre de 2011”.

El anuncio citado, incorporada esta corrección y la modificación de la fecha de inicio del plazo de su exposición, se expondrá al público en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, por un plazo de veinte días a partir del 28 de noviembre de 2011.

Madrid, a 25 de octubre de 2011.—El subdirector general de Disciplina y Control de la Edificación (PD de 21 de octubre de 2011), el jefe del Servicio de Conservación y Edificación Deficiente, Javier Álvarez Fernández.

(01/3.317/11)